

Expediente: 440/24
Carátula: VIZCARRA RODRIGO EZEQUIEL Y OTROS C/ PEREZ JOSE ADRIAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VIZCARRA, RODRIGO EZEQUIEL-ACTOR/A
900000000000 - OVEJERO, MIGUEL ALFREDO-ACTOR/A
27259222864 - NIEVA, ALEXIS DAVID-ACTOR/A
27259232614 - RUIZ, MARIA SILVINA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 440/24



H101011764394

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: VIZCARRA RODRIGO EZEQUIEL Y OTROS c/ FRANCO ZENON EZEQUIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 440/24

FECHA DE INICIO: 15/02/2024

San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de **RODRIGO EZEQUIEL VIZCARRA (DNI: 37486011)**, **ALEXIS DAVID NIEVA (DNI: 45194393)** y **MIGUEL ALFREDO OVEJERO (DNI: 37728061)**, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. MFN

Actuación firmada en fecha 13/06/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.